

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 4 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis a un anuncio mensual de seis lineas que deberá remitirse firmado a la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL.

Imprenta del Boletin oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

- El Sr. Gobernador.
D. José Juan Saracho.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. D. Vicente Rico.
D. Francisco Suarez.

PROVINCIAS DEL NORTE.

- Bulacan. Fr. Paulino Diez
Pampanga D. José Martínez
Pangasinan D. Julian Cáceres
Ilocos Sur D. Marcelino Resurreccion.
Ilocos Norte. D. José Picó
Nueva Ecija.
Nueva Vizcaya. El Sr. Gobernador.
Cagayan.
Bataan D. Ramon Aenlle
Zambales
Union D. Felipe Santiago Gonzalez.

PROVINCIAS DEL SUR.

- Laguna El Administrador de Rentas,
Batangas. D. Joaquin Jimenez.
Tayabas. D. Cándido Lopez Diaz.
Camarines Sur El Sr.
Camarines Norte. El Sr. Acl. d. mayor.
Albay D. Felix Dayot.
Mindoro.
Leite
Samar El Sr. Gobernador.
Cavite D. Ramon Digon.
Distrito de S. Mateo. El Sr. Comandante P. y M.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Manila 16 de Febrero de 1857.

(Continuacion.)

ART. 5.º

Censura y licencia para imprimir tesis, sermones ó ejercicios literarios en la Real Universidad de esta Capital, correrá exclusivamente a cargo del Sr. Fiscal de S. M. en civil, con arreglo á lo mandado en Real cédula de instruccion de 19 de Mayo de 1804.

ART. 6.º

La portada ó primera página de todo folleto, y al pié de cualquiera otro escrito, se estampará el nombre del impresor y lugar de la impresion, bajo la pena de esta y 400 pesos de multa al autor segun el art. 24 de la Real orden de 1.º de Junio de 1854.

ART. 7.º

Quien impresor podrá imprimir, sin licencia de este Superior Gobierno, ni papel alguno de los que están sujetos a formalidad, pena de 200 ps. de multa, se aumentará segun el grado de falta. Los autores y editores de tales obras estarán en las mismas penas: todo conforme a lo dispuesto en la Real orden de 26 de la repetida soberana resolucion.

ART. 8.º

Gravadores y litógrafos estarán obligados a presentar a este Superior Gobierno

sus dibujos antes de tirar las estampas que hayan de intercarse en el testo de las obras, por sí alguna de ellas ofendiese los respetos de nuestra sagrada religion, el pudor y la decencia, ó los miramientos debidos á las personas; y los contraventores serán procesados y castigados con arreglo á las leyes, además de la confiscacion de la obra, ó de las estampas si fuesen sueltas; en armonia todo con lo dispuesto en el art. 28 de la misma Real orden.

ART. 9.º

Quedan cesantes de previa censura y licencia los bandos, edictos, carteles, libros, circulares, estados y cualesquiera otros documentos procedentes de tribunales, autoridades y demás dependencias del Estado, billetes, anuncios, papeletas de convite, etiquetas y otros semejantes procedentes de particulares, segun el art. 4.º de la misma Real disposicion, y decreto de este Gobierno de 28 de Enero de 1845.

ART. 10.º

Para evitar los abusos que frecuentemente se han notado en las impresiones de que habla el art. anterior, los impresores presentarán en la Secretaría de este Superior Gobierno dos horas antes de entregar la edicion á los propietarios, dos ejemplares de todas las no sueltas á previa censura, correspondientes á particulares, que se hagan en sus establecimientos, cualesquiera que sean las personas de quienes procedan los originales.

ART. 11.º

Son horas hábiles para la presentacion de los indicados ejemplares desde las siete de la

mañana hasta las dos de la tarde; y transcurridas dos desde la presentacion sin recibir orden en contrario, podrán los impresores entregar la edicion á quien corresponda.

Para que puedan acreditar el cumplimiento en caso necesario, se proveerá en la citada dependencia á los interesados de un recibo que espese la hora de la presentacion.

Las esquelas ó papeletas llamadas mortuorias, en caso necesario, podrán circular sin previa presentacion, que tendrá lugar al siguiente dia en las horas marcadas.

ART. 12.º

La contravencion á los dos articulos anteriores será castigada con 42 ps. de multa, sin perjuicio de las demás penas que procedan por la reincidencia ó malicia, con arreglo á las leyes.

Estas prescripciones son estensivas á los litógrafos en los trabajos relativos á papeletas, billetes etc. etc de que habla el art. 9.º

TITULO 2.º

De los periódicos.

ART. 15.º

Para fundar cualquier periódico en estas Islas se pedirá como hasta aquí, la licencia de este Superior Gobierno, segun el espíritu de la Real orden de 27 de Octubre de 1857.

ART. 14.º

El Boletin oficial, único periódico que existe en la actualidad, y todos los demás que en adelante se fundaren, estarán sujetos á previa censura, en todo su contenido, escepto la

parte oficial y lo relativo al movimiento del puerto.

ART. 15.º

Para llenar lo prevenido en el artículo anterior, el Sr. Fiscal de lo Civil Presidente de la Comision permanente de censura nombrará uno á dos censores del seno de la comision para cada periódico.

ART. 16.º

El redactor ó editor responsable tendrán obligacion de presentar con la anticipacion conveniente á sus respectivos censores los borradores de todo lo que desean publicar y deba censurarse. Los censores harán en ellos las modificaciones que estimen oportunas, las salvarán al final, y rubricadas todas las hojas, las devolverán al redactor ó editor, segun se ordenó en el art. 14 del reglamento comunicado á la Habana de Real orden en 4.º de Junio de 1854.

ART. 17.º

Estas hojas servirán precisamente para la impresion; y los editores tendrán obligacion de conservarlas en su poder, y presentarlas siempre que se les mande para su comprobacion, con arreglo al art. 15 del mismo.

ART. 18.º

Para evitar dudas, se declara que los artículos publicados en otros periódicos, sean nacionales ó extranjeros, estarán sujetos á nueva censura antes de reimprimirlos en pueblos distintos de aquellos en que se concedió permiso para su publicacion, con arreglo al art. 19 de id.

(Se continuará.)

rodillas, orando ante el altar... No, yo no podria pintaros lo que sentí á su vista. Jamás tanta belleza, gracia y candor habian herido mis miradas. De rodillas estaba; graciosamente inclinada, con sus hermosos ojos levantados; su boca entreabierta dirigía á la Virgen una santa plegaria. En su fisonomia se reflejaba, como en un espejo, la pureza sencilla; la fé, la esperanza, la caridad. Sí, desde aquel momento me sentí herido en el corazon. Yo caí de rodillas, y elevando mi alma á Dios y á ella, confundiendo mi oracion con la suya, hice voto de no amar á nadie mas que á ella... ¡y de amarla siempre! Despues la he visto muchas veces, porque la he buscado sin cesar; he podido tambien hablarle, ¡he oido el metal de su voz!... Yo la veo ruborizarse cuando me acerco, sonreír algunas veces, bajar siempre los ojos. ¡Oh, ella sabe que la amo, estoy seguro de ello! ¿Como podria no haberlo adivinado? ¡Era un sueño bello! Pero voy á perderlo pronto.

Al concluir estas palabras, Federico dejó caer la cabeza entre sus manos. Arrastrado por sus recuerdos, habia hablado con fuego.

El desconocido lo contempló en silencio con paternal ternura.

—Bueno, dijo, ¿y es esto todo?

—Sí, respondió Federico recobrando su sangre fria, y un poco avergonzado de haberse confiado tan ligeramente á un desconocido. ¡Esto es todo! Bastante era para mí, y mas ahora, ¡que todo se ha concluido!

—No, no, hijo mio, dijo el anciano. Yo estoy satisfecho de tí, Federico. Sentimientos tan puros, tan ingenuos, me encantan... y veo con placer que no me he engañado.

Al decir esto, habia puesto la mano sobre la del jóven, estrechándola con amistad.

—Pero veamos, arreglemos nuestros negocios definitivamente. ¿Tú sabes cómo se llama?

—¡Caballero! su nombre no me pertenece, y...

—¡Vamos! ¿Temes comprometerla porque la has encontrado una vez en la iglesia? ¡Vaya! no eres tú solo, hijo mio. Pero tu conoces que para ayudarte, necesito saber si esa jóven merece entrar en tu familia. ¿Cómo se llama?

—Constancia de Rosenheim, dijo ruborizándose.

—¡Constancia! replicó vivamente el anciano; pero se contuvo, y estrechó de nuevo la mano de Federico. Has hecho

Concluidas estas palabras se sentó.

—A fé mia, dijo Ludwig, despues que Federico se hubo sentado, si la tuvieras tan buena como nosotros te la deseamos, no tendrías falta de nada. Desgraciadamente todos estamos condenados á buenos deseos. La bolsa del estudiante no es como la de Fortunato; mas veces está vacía que llena... y la mia está en este momento como esta botella... enteramente agotada.

—Mi querido Ludwig, contestó Federico con calma, jamás hubiera dudado de tu buena voluntad; pero estaba decidido á no servirme de ella. Jamás me resolveré á vivir de limosnas ni préstamos, aunque fuera la amistad quien me los ofreciera. Mi decision está tomada, mi maleta hecha... mañana me marché.

—¡Mañana! respondieron muchas voces juntas.

—¡Mañana!... á no ser que... El hombre propone y Dios dispone. El porvenir no es nuestro.

—Quién sabe, con afecto replicó un estudiante riéndose; quizás va á heredar, y mañana será millonario.

—Va á tropezar con la bolsa de Fortunato, de que se hablaba antes, dijo otro.

—Queridos amigos, el tiempo de mágias y talismanes ha pasado. Yo he leído que para ser rico y feliz, habia dos: la fuerza de la conciencia y el valor del trabajo. A Dios gracias yo los poseo, y los poseeré siempre. Así, mi porvenir me inquieta poco. No espero mucho, pero no temo en cambio nada.

—¡Viva! Eso, querido Federico, no nos impedirá de beber á tu salud... y creo que por extraordinario y sin renunciar á tus costumbres acuáticas, nos darás la razon. Tú sabes que mientras quede una gota en la botella de la antigua casa de Ludwig, un pedazo de carne en su plato, y una bocanada que despedir de su pipa, siempre estará dispuesto á dividirlos contigo. Así, echa fuera el mal humor, y bebamos con alegría á la salud del viajero.

Diciendo estas palabras, desocupó la botella en su vaso. Todos hicieron lo mismo por la vez postrera.

Despues de este brindis, todos los estudiantes dieron un apretón de manos á Federico, le pidieron que no los olvidara, y salieron los unos en pos de los otros. Cuando Federico se vió solo, ¡aquella firmeza de antes pareció abandonarlo. Cayó en una silla junto á la mesa, metió la cabeza entre sus manos, y se puso á meditar profundamente.

de bienes nacionales, y don Andrés de un, antiguo Contador mayor del Tribunal de Cuentas de Puerto Rico.
—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel García Barza.

consideración á los méritos y particulares circunstancias que concurren en don Juan Mérida y Lizana, Fiscal cesante del Real de Cuentas del Reino, vengo en concederle en el mismo empleo, que resulta haber sido nombrado Consejero en don Francisco Tames Hevia que le ob-
—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel García Barza.

atención á las circunstancias que concurren en don Lorenzo Nicolás Quintana, Contador que ha sido de Contribuciones indirectas, vengo en nombrarle Director general de Cuentas estancadas.
—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel García Barza.

cediendo á la solicitud de don Luis Roa Camaleño, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, y en atención á sus dotes y buenos servicios, vengo en concederle su jubilación con el sueldo que por clasificación le corresponda, y los honores de presidente de Sala del mismo Tribunal.
—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Lozano.

para la plaza de Ministro, vacante en el Tribunal Supremo de Justicia por jubilación de don Luis Rodríguez Camaleño, vengo en nombrar á don Sebastián González Nandín, de igual cargo, conservando la antigüedad que anteriormente tenía en el mismo Tribunal.
—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Lozano.

engo en declarar cesante, con sus honores y sueldo que por clasificación le corresponden, á don Félix Herrera de la Riva, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, que no satisfecho del celo y lealtad con que desempeñó este cargo, y reservándome para oportunamente sus servicios.
—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Lozano.

engo en declarar cesante, con sus honores y sueldo que por clasificación le corresponden, á don Félix Herrera de la Riva, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, que no satisfecho del celo y lealtad con que desempeñó este cargo, y reservándome para oportunamente sus servicios.
—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Lozano.

para la plaza de Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, vacante por cesación de don Félix Herrera de la Riva, vengo en nombrar á don Joaquín Roncali, cesante de este cargo, conservando la antigüedad que anteriormente tenía en el mismo Tribunal.
—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Lozano.

cediendo á la solicitud de don Francisco de la Riva, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho de la Presidencia de Sala de la Audiencia de Madrid, para que se hallaba electo, y para que por clasificación le correspondan, y en nombrar para esta vacante á don Felipe de la Riva, cesante de igual cargo en el mismo Tribunal. Vengo, asimismo, en declarar cesante con sus honores y el sueldo que por clasificación le correspondan, á don Juan Antonio Seoane y don Manuel Luceño, Mandados de la misma Audiencia; y en nombrar para estas plazas vacantes á don Francisco de la Riva y Funes, y don Manuel Urbina Daoiz, Magistrados cesantes del propio Tribunal.
—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Lozano.

engo en declarar cesante, con sus honores y sueldo que por clasificación le corresponden, á don Antonio Alvaro Campaner, Presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona, y en nombrar para esta vacante á don Pan-
—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Lozano.

para la plaza de Magistrado, vacante en la Audiencia de Burgos por traslación de don Juan Herrera de la Riva, vengo en nombrar á don Mariano Peralta, que lo es de la Audiencia de Sevilla, y para esta vacante á don José María Caballero, Magistrado cesante de la Audiencia de Sevilla.
—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Lozano.

engo en declarar cesantes, con sus honores y sueldo que por clasificación le corresponden, á don Antonio Alvaro Campaner, Presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona, y en nombrar para esta vacante á don Pan-
—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Lozano.

y el sueldo que por clasificación les corresponden, á don José Tormo y Garaygorria, Presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres, y á don Victoriano Nadales, don José Fajardo y don Gregorio Alvarez Gonzalez, Magistrados de la espresada Audiencia de Cáceres; y en nombrar para la primera de estas vacantes á don Francisco de Paula Gonzalez Olmedo, Presidente de Sala electo de la Audiencia de Oviedo, y para las restantes á don Vicente Ramon de Cajal Magistrado cesante de la Audiencia de Valladolid, á don Francisco Luis del Amo, Magistrado también cesante de la de Burgos, y á don Ramon García Lomana, que es cesante de la de Valladolid.
—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

ESTRANGERO.

Leemos en el *Eco Hispano-Americano*.

ITALIA.—ROMA, 5 de Noviembre.—El viernes por la tarde se cantaron en la Capilla Paulina del Palacio Quirinal las primeras vísperas de la fiesta de Todos-los-Santos. Hallábase colocados en derredor del trono de Su Santidad, el Sacro Colegio, la prelatura, la magistratura romana, y los personajes que tienen asiento marcado en las capillas pontificias.
El alba del sábado, día consagrado por la Iglesia á la glorificación de Todos-los-Santos, fué anunciada por las salvas de artillería del castillo de Santo Angelo. A las diez y media, el soberano pontífice, revestido con sus vestuarios pontificales y coronado con la tiara, se trasladó á la Capilla para asistir á la misa solemne celebrada por S. Em. R. Monseñor cardinal Ferretti, obispo de Sabina. Despues del evangelio, un alumno del Colegio Germánico pronunció un discurso latino alusivo á la solemnidad del día.
Los eminentísimos y reverendísimos cardenales, los colegios de los prelados, la magistratura romana y los personajes de distinción que disfrutan de asiento asistían á la ceremonia de la capilla.—Ayer por la tarde, el Santo Padre, rodeado del mismo séquito, asistió en la misma Capilla Paulina, á los maitines cantados en honor de todos los fieles difuntos.
(*Giornale di Roma*, del 5 de Noviembre de 1856.)

PORTUGAL.—LISBOA, 1.º de Noviembre.—La inauguración del ferro-carril de Lisboa á Carregado ha tenido lugar el 28 de Octubre. Este suceso que no solamente interesa á Portugal, pues que la línea nuevamente inaugurada debe continuarse hasta la frontera de España y ponerse en concierto con la que conducirá mas tarde á Francia, había excitado vivamente la curiosidad pública. Además de lo nuevo de tal espectáculo, la presencia del Rey y de su familia había atraído un gentío inmenso, deseoso de asistir á esta solemnidad, realizada aun por las ceremonias imponentes de la Religión.
Asistieron á esta ceremonia el cardenal patriarca con el clero, el cuerpo diplomático y los Tribunales, el Rey D. Pedro y su augusto padre; los infantes y las infantas.
PRUSIA.—BERLIN, 7.—Hablan aquí los diarios de una nueva alianza entre la Inglaterra, el Austria y la Turquía. Esta última desea y admite la ocupación del mar Negro por la Inglaterra y la de los Principados por el Austria. La Inglaterra se compromete á no hacer objeción alguna á la ocupación de los Estados pontificios por el Austria. Esta se compromete á respetar la política de la Inglaterra respecto á la Grecia.
Un diario semi-oficial desmiente la noticia de las negociaciones para la sesión de Parma y de los Ducados que dependen de ella á la Cerdeña visto que su repartición entre el Austria y la Cerdeña está prevista por los tratados en ciertos casos.

PARIS 20 de Noviembre de 1856.

Día 16.—Londres, 13. El *Times* habla contra la convocación de un nuevo Congreso, y dice que el tratado debe ejecutarse estrictamente, sin que dé lugar á nuevas discusiones é interpretaciones. El *Times* ve un peligro para la alianza anglo-francesa, si las diferencias no quedan arregladas antes de abrirse el Parlamento.—Madrid, 14. La *Gaceta* publica hoy una real orden dando una nueva sanción á las compras de los bienes nacionales efectuadas antes del decreto de suspensión. Ignórase aun cuando se reunirán las Cortes.
Día 17.—Liverpool, 16. El *Arabia* trae de New-York la noticia de la elección de M. Buchanan para la presidencia de la república de la Union.—Berlin, 16. La *Correspondencia prusiana* publica un artículo dirigido contra la prensa suiza, en el que dá á entender que la Prusia ejercerá ella misma directamente su autoridad en el Canton de Neuchâtel, y que el gobierno de Berlin exigirá el reconocimiento de su soberanía. Anunciase la concentración de tropas prusianas para amenazar el territorio suizo.
Día 18.—La Reina Cristina se embarcó el 16 en Marsella para Roma.—El 12 publicó el Rey de Nápoles un decreto autorizando el establecimiento de un ferro-carril desde Nápoles al golfo de Tarento. Se aseguraba que Nápoles será declarado puerto franco.

Día 19.—De Constantinopla dicen el 10: «Habiendo capturado los Rusos varias embarcaciones turcas con sal de contrabando, el almirante Lyons envió unas chalupas cañoneras á pedir cuenta de esta captura; pero al querer entrar las chalupas en el mar de Azoff, los Rusos les negaron el paso, y aun tiraron contra ellas.»—La *Independencia Belga* asegura que ya están arreglados todos los puntos en litigio; que la isla de las Serpientes será territorio neutral, con un comisariado mixto, compuesto de delegados de varias naciones; y que la cuestión de Bolgrad se resuelve á gusto de la Inglaterra y del Austria, las cuales evacuarán en seguida los Principados y el Euxino.

Día 20.—Berlin, 18. Comunicaciones auténticas anuncian que el Rey de Dinamarca va á abdicar á favor del príncipe Fernando. La *Nueva Gaceta de Prusia* afirma que la Rusia quiere renunciar á la isla de las Serpientes y conservar á Bolgrad.—El 19 causaron pánico en la Bolsa de Viena las noticias de Constantinopla, del 12, anunciando que los embajadores francés y ruso habían interpelado á la Puerta sobre las cuestiones pendientes, y que la Puerta les respondió de un modo evasivo.—Un periódico belga dice que la Inglaterra se niega á evacuar el mar Negro, aun despues de ceder la Rusia, y que este hecho descontenta mucho al gobierno francés.—De Madrid dicen que *La Nación* volverá á publicarse bajo las inspiraciones del general Prim.

Ha llegado á París el general Dufour, dicese que con una misión importante del gobierno suizo. El general es un antiguo amigo del Emperador Napoleón.

De Nápoles escriben al *Diario de Francfort* que el Rey se halla á punto de ceder, y que así lo indican en estas palabras: «Cuando un rey está en su derecho, no debe ceder jamás; pero, al mismo tiempo, tiene el deber de prestar una atención seria á los consejos que se le dan sin lastimar su dignidad ni sus derechos inviolables.»

Las calles de Londres que han recibido pavimento son en número de mas de 5,000, y comprenden mas de 2,000 millas de longitud.

El gobierno prusiano prohibe en sus teatros las comedias francesas que critican á las clases acomodadas.

El gobierno ruso declara que permitirá la crítica decente de los reinados anteriores en la prensa, pero que prohibe la crítica del actual gobierno.—Así se comprenden en Prusia y en Rusia la justicia y la decencia.

De San Petersburgo dice el telégrafo que se hallan encallados por los yelos en el golfo de Cronstadt 120 buques mercantes.

El diario *La Suiza* dice que en Friburgo ha habido un motin contra los acaparadores de patatas, resultando dos muertos.

El *Journal de Madrid* ha dejado de publicarse, reemplazándole el *Courrier de Madrid*, redactado en los dos idiomas.

El obispo de Linz ha prohibido el cazar los domingos y días de fiesta, lo que ha desagradado mucho á los oficiales austriacos de aquella guarnición. Cada día chocan mas el clero y el ejército en Austria, y generalmente se espera un conflicto grave.

En las actuales circunstancias, en que se anuncia el rompimiento decisivo de toda relación diplomática entre Nápoles y las dos potencias de Occidente, mediante la entrega de pasaportes al príncipe Carini y al marqués de Antonimi, ministros plenipotenciarios cerca de las cortes de Londres y París, no carece de interés el decir que, segun el *Almanaque de Gotha* para 1857, el ejército de las Dos-Sicilias constaba, en 1855, de 445,586 hombres, y la marina de 852 buques.

MISCELANEA.

POESIAS.

RECUERDO.

I.

Fugaces vuelan los años
En que agena de pesar,
El alma no sabe amar
Y no sufre desengaños.

El mundo es bello pensil
Con cuyas flores convida
A los gozos de la vida
En esa edad infantil.

Todo nos causa alegría
En esa edad de ilusiones
Y encantadoras visiones
Nos arrullan á porfía.

¡Edad tierna y candorosa
Que halagan bellas sonrisas,
Fugaz eres cual las brisas
Que columpian una rosa!

¿Porqué veloces volaron
Los momentos de la infancia
Y mi candida ignorancia
Al partir me arrebataron?

¿Porqué la niñez tranquila
No es eterna en su inocencia
Y ha de venir la experiencia
A empañar nuestra pupila?

Recuerdo que en la niñez
Mi madre me acarició
Y que amorosa enjugó
Mi llanto mas de una vez;

Recuerdo que con cariño
Mil cuentecitos forjaba
Que yo inocente escuchaba
Con curiosidad de niño,

Y con maternal empeño
Tiernamente me arrullaba
Y cuando el cuento acababa
Rendido estaba de sueño.

¡Cuán grato es y placentero
Pensar en la edad pasada
De que no queda mas nada
Que un recuerdo lisongerol!

Y es muy triste comparar
Aquella existencia pura
Con esta de desventura,
De dolor y de pesar;

Aquella en que un tierno beso
De la madre que se adora,
Es para el niño que llora
Su consuelo, su embeleso;

Aquella en que sin amar
Y sin sufrir desengaños,
Vuelan veloces los años
Sin probar nunca el pesar;

Aquella edad tierna, pura,
De inocencia y candidez,
¡Blanca edad de la niñez
Llena de encanto y ventura!

¡Oh edad tierna y candorosa
Que halagan dulces sonrisas,
Fugaz eres cual las brisas
Que columpian una rosa!

II.

Volaron ¡ay! los años de inocencia
En que alegre jugaba y candoroso
Creyendo que este mundo mentiroso
No encerraba otra cosa que placer.

Corrieron sí, los días de mi vida
Fugaces cual el soplo de la brisa,
Pasaron ya con demasiada prisa,
Volaron ¡ay! para jamás volver.

No soy ya niño: el corazón palpita
Enamorado y con tenaz violencia
A la vista tan solo, á la presencia
Del ser mas bello que formó el criador.

En pos corrí de su hermosura ansioso
Y amorosos sus labios sonreían,
Mis ojos en sus ojos no veían
Sino bellos vislumbres del amor.

III.

Era la pasión primera
Que abrigaba el corazón,
Pasión candida y sincera
Que creí que eterna fuera,
Sin sospechar la traición.

No imaginaba que hubiera
Rosada boca perjura;
No creía que pudiera
Una sífide hechicera
Sumirme en la desventura.

Yo la amé con energía
Y que me amaba pensé,
No imaginé que mentía
Y que su alma contenía
Amarga hiel que apuré.

IV.

Veloz el tiempo corre y su carrera
¿Quién puede sujetar?
Solo el criador que sobre todo impera
Podrá hacerla parar.

Tambien veloz deslízase mi vida
Y acaso moriré
Sin una plácida ilusión querida
Cual la que yo soñé.

Triste en su soledad el alma mía
Buscaba una ilusión,
Y ¡ay! en mi pecho casi no latía
Cansado el corazón.

Corría mi existencia sin amores
Y agena de placer,
Había ya probado sus rigores
Y fuerza era temer.

Duro, tenaz, insoportable, inmenso
De mi alma era el pesar,
Ella buscaba en su dolor intenso
Otra alma á quien amar.

V.

Y un bello ángel de gracia y de dulzura
De los cielos bajó súbitamente,
Y al descender de tan lejana altura
Candorosa ostentábase su frente.

El desterró de mi alma la amargura
Y la inquietud de mi agitada mente,
Sus alas derramaban la ventura
Y me arrulló con ellas dulcemente.

Ese ángel eres tú, ser amoroso,
Que á mi pecho intranquilo y turbulento
La blanda paz volviste y la alegría;

Tú eres el ángel por quien soy dichoso,
Eres mi amor, mi gloria, mi contento,
Y eres el alma de la vida mía.

P. P. BRECA MJO.

En esta Imprenta se vende.

	Ps.	Rs.
Papel catalan de 1. ^a superior.	4	4
Id. id. de 2. ^a superior.	4	0
	0	4
Papel de planos pliego.	0	2
	0	4
Papel continuo de buena calidad.	3	0
Id. para documentos que no sean de interés.	4	4
Id. jaspeado de diferentes colores.	4	0
Id. de cartas blanco y azul.	2	0
Id. Gaufré superior de diferentes colores pliego.	0	4
Letras de cambio el 100.	0	2
Arancel general de Aduanas.	0	4

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS.

La oficina de la Administracion general del mismo ramo, que estaba en los pisos bajos de la Intendencia general de Ejército y Hacienda, se ha trasladado á los de la casa de la Administracion general de Tributos, sita en la calle del Arzobispo núm. 3, en cuyo local se han de verificar los sorteos, así como el pago de los billetes premiados.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 26 de Febrero de 1857.—Ginart 8

Debiendo D. Miguel Sanchez dejar desde 1.^o de Marzo la direccion de la imprenta de los Amigos del Pais con el fin de atender á su quebrantada salud, el que suscribe se encarga de la misma desde dicho día, procurando mantener con el mismo celo que su antecesor el establecimiento á la misma altura y merecido crédito que goza en la actualidad.
Manila 26 de Febrero de 1857.—Manuel Rodriguez. 3

MARTILLO Y CASA DE COMISION

A. BLANCO.

El Miércoles 3 del entrante de 7 1/2 á 9 de su noche venderé sin reserva lo siguiente:

Un magnifico casco enteramente nuevo sin estrenar de la cabida de 500 canaves, el que se podrá ver á cualquiera hora en este establecimiento, una partida de elegantes lámparas inglesas, de tres, cuatro y seis luces, y de un gusto régio, una partida de 100 cajas de jabon, una de vestidos de muselina adoptable á los últimos figurines, mesas escritorios, quinqués, sillas y sofás de maque, id. de narra, una id. champaña, y una infinidad de otros muebles y efectos. Así mismo venderé sin reserva dos magníficas vajillas de á 339 piezas.

PÉRDIDA.

En la noche del 24 del corriente, se perdió desde la plaza de Palacio hasta el Teatro de Tondo una cartera de cuero de Rusia con broche de acero labrado. Tiene un libro de memorias con varios apuntes de puño y letra de su dueño y dentro de ella habia varias cartas de Albay y Camarines, dos notas de precios corrientes de París y Havre, dos billetes de Banco de á diez pesos y algunos otros documentos cuyas señas se darán á quien la presente.

La persona que la hubiese encontrado y tenga la bondad de entregársela á su dueño que vive calle de la Audiencia núm. 3 despues de darle las mas expresivas gracias obtendrá una buena gratificacion si la quiere. 3

PÉRDIDA.

La persona que haya encontrado desde la Luneta hasta el puente del Fortin y desde este á San Fernando una saboneta de plata dorada y en la parte exterior de la tapa las iniciales A. B. I. S. M. P. D. y D. todas estas figurando un círculo y en el medio de todas un corazon y por bajo un letrero que dice Teams, se servirá entregarlo á su dueño que vive en la calle de S. Carlos en la Hermita núm. 110, donde se le dará una buena gratificacion y las gracias por el hallazgo. 2

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES.

De uso general en Europa los dientes artificiales malterables tienen por efecto de mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se aliojan y se caen; de facilitar la pronunciaci6n y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundan los carrillos y por fin facilitar la masticacion sin cuya funcion el estómago se debilita y es foco de enfermedades.

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras, motivos de las flucciones, y conservando así la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla.

E. Ferré, cirujano dentista.

Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de S. Vicente.

SEGURIDAD PÚBLICA.

Debiéndose comprar el agua para beber que necesita la fuerza de S. P. Se anuncia para que se presenten los aguadores que quieran hacer este servicio.
Diaz Quintana. 2

En el establecimiento de martillo de F. Barrera, se ha abierto al público una espenduría de billetes de Lotería. 2

D. J. H. N. Hulsz ha sido admitido como sócio de nuestra casa, desde 1.^o de Enero del presente año.
Manila, 24 de Febrero de 1857. Peters & C.^o 1

El interés y la responsabilidad de D. H. C. Peters en nuestra casa cesan desde esta fecha.
Manila, 25 de Febrero de 1857. Peters & C.^o 1

La confitería española situada en la calle Nueva, se trasladará en la Escolta el día 1.^o de Marzo próximo venidero en el piso alto de la casa en donde se establece la Nevería del Polo, contigua á la tienda de bebidas gaseosas, aviso á sus parroquianos. 1

ALQUILER.

En la calle Nueva casa núm. 36, se alquilan carruages por horas.
Por una hora 3 rs.; por 2 id. 4 rs.; por 3 id. 6 rs.; por 4 id. 7 rs.; por 5 id. 8 rs. y por 6 id. 10 rs. 2

COMPRAS Y VENTAS.

ALMANAQUE Religioso, Estadístico, Agrícola, Marítimo, Comercial y Profético para 1857.

Ilustrado con grabados en el texto.
Se vende á 6 reales en la calle de Jolo, Almacen de Manuel Perez. 2

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL. MANILA.

PASTILLAS DIGESTIVAS DE VICHY.

Estas pastillas aprobadas por los facultativos de mas fama, el baron Thonard, los señores Berthier, Brogniart, Clément Desormes, Chevreui, d'Arceet, Dumas, Gay Lusac y Payen, se componen de sustancias muy purificadas, tienen un sabor fresco y agradable y poseen todas las virtudes de las célebres aguas minerales de Vichy d'Hautenve.

Se emplean para excitar las ganas de comer, facilitar la digestion, para dar fuerzas y tono al estómago, para curar los flatos, erustos y acedias, saturando los ácidos de las vias digestivas.

Sirven estas pastillas para curar las obstrucciones del hígado, y los empuchos del bazo, impiden la formacion y disuelven las arenillas y cálculos en los riñones y en la vejiga. Se usan en la cura de las articulaciones, cuyos accesos hacen desaparecer con prontitud en la mayor parte de las enfermedades crónicas, y especialmente en la palidez y flores blancas y en todas las variedades de los escrófulos.

La dosis de estas pastillas es de cinco á seis á la vez, que se puede repetir particularmente antes y despues de las comidas.

En 310 pesos un carruaje de muelles, fuerte, excelente movimiento; calle de la Solana núm. 20. 6

Se vende en módico precio, un buen caballo de montar de pelo castaño, bastante atada, cuatro años de edad y bonita estampa; en la calle de Cabildo núm. 29 esquina á la de Sta. Potenciana darán razon. 3

Se vende en la calle Palacio núm. 29 un carruaje por 250 pesos. 3

En la calle de Cruz de Dolores de Sta. Cruz, estramuros, casa de doña Bernabela Gonzalez, hay de venta un carruaje de muelles sin estrenarlo, y el que quiera puede verse al que vive en la misma. 3

LA CASA ELZINGER HERMANOS.

ESCOLTA FRENTE A LA SODA

Tiene el gusto de ofrecer al público el nuevo y hermoso almacen que han abierto epecialmente para la relojería y en el cual se encuentra, recibido por el último correo, un gran surtido de relojes de todas clases, sean de bolsillos, de viaje, de oficina, de pared con 15 dias de cuerda, campana fuerte y de sobre mesa con grupos de mucha riqueza.

Llama principalmente la atencion á los aficionados, sobre una clase de saboneta, de oro y de doble que se recomiendan por su muy buena calidad y su nuevo sistema de máquina; sigue teniendo relojes desde 12 hasta 200 pesos; cronómetros de bolsillos y relojes ingleses de oro y de plata, de los primeros fabricantes de Londres.

AVISO.

Los señores Elzinger se encargan de toda clase de composiciones de relojes; asegurando su buena marcha por el término de un año de todos los relojes que venden.

Se encontrará en el nuevo almacen, un gran surtido de cadenas de oro y de doble con sus sellos correspondientes; botonaduras y anillos de brillantes; una infinidad de artículos de ruolz, como cubiertos, cucharitas, cucharones, cuchillos, azucareros, vinageras, mostaceras, platos cubiertos, etc. etc., y en fin ofrece al público un hermoso y nuevo surtido de botones de aventurina y de doble para camisa, pechera y puños.

PANADERIA DE GUAÑO.

En dicho establecimiento hay de venta jamones gallegos muy frescos á 20 rs.; id. de China de 1.^a á 2 ps. id. de 2.^a á 12 rs.; garbanzos de Castilla á 3 ps. arropa; cuarterones de pasas á 12 rs.; cajas de licores de 12 botellas á 6 ps.; cerveza á 3 ps. docena de botellas; satchichon muy fresco á 10 rs. id.

NAVEGACION.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Pangasinan, pontin Ntra. Sra. del Remedio, en 7 dias de navegacion, con 720 canaves de arroz; consignado al patron Pascual de Ocampo.

De Taal, panco núm. 96 Sta. Clara, en 3 dias de navegacion, con 188 bultos de café, 15 picos de cebollas, 57 cueros de carabao y vaca y 7 canastos de pescado seco; consignado al patron Andrés Cabrera.

De Caluyayan, pontin núm. 153 S. José, en 3 dias de navegacion, con 172 trozos de molave; consignado á D. José M. Isac, su patron Juan Francisco.

De Tiebauan en Hoilo, goleta núm. 152 S. Juan (a) Felicia, en 28 dias de navegacion, con 397 picos de sibucan y 2 id. de azucar; consignado al patron Bartolomé Tiña.

De Pangasinan, pontin S. Antonio, en 5 dias de navegacion, con 1250 canaves de arroz; consignado á D. Mariano Tuason, su patron Marcelino Sison.

De Gusan en Mindoro, panco núm. 340 S. José, en 3 dias de navegacion, con 2000 cestos de brea, 50 picos de abacá y 500 cocos; consignado al sobre carga Agapito Sosa Marquez, su patron Dionisio Seño Cayetano.

De Bohol, bergantin-goleta núm. 81 S. José (a) Felix Boholano, en 20 dias de navegacion, con 280 picos de abacá, 182 tinajas de manteca, 90 canaves de sigay, 18 picos de sibucan, 15 id. de cueros y 14 fardos de medriñaque; consignado á D. Estanislao Fortich, su patron Hermenegildo Gallares.

De Calapan en Mindoro, panquillo núm. 141 Sto Niño, en 3 dias de navegacion, con 400 tablas de narra, 30,000 jagnays, 70 atados de be-jucos, 30,000 nitos, 2 bocotes de yuro y 2 quintales de cera; consignado á D. José M. Bass, su patron Marcelo Maracigan.

De Zambales, panco núm. 390 Señor de la Paciencia, en 3 dias de navegacion, con 90 trocillos de molave, 788 baraquilan, 576 baratejas, 364 cestos de pancha, 754 id. de camote, 44 canaves de ajun Juli, 208 canaves de arroz y 15 cerdos; consignado al chino Sunc, su patron Anacleto Ayala.

De Capiz con escala en Taal, bergantin-goleta núm. 73 España (a) Salvadora, en 8 dias de navegacion desde el primer punto, su cargamento 500 canaves de palay, 8 cerdos, 250 picos de azucar, 100 id. de almásiga y 70 canaves de sigay; consignado al chino Si-Guia, su patron Tomás Acebedo.

De Isla de Tabla, paylebot núm. 59 Lucinda, en 26 dias de navegacion, con 149 trozos de baticulin, 120 tablas de id., 25 canaves de sigay, 100 canaves de palay y 120 pastas de brea, consignado á los Sres. Eugster Labhart y C.^a

De Ilocos Sur, panco núm. 391 Ntra. Sra. de Candelaria, en 9 dias de navegacion, con 1300 canaves de arroz, 258 cestos de pancha, 70 picos de sibucan y 83 piezas de cueros de carabao y vaca; consignado á D.

En la tienda del Madrileño, se acaba de recibir

tido de vestidos de seda de última moda para niños y niñas para id.; olan batista muy fina; sayas de listas muy bonitas de seda; cajitas para alhajas; juis de Kurop; charoles para id.

Se vende un bote nuevo con una vela y demas accesorios en el Muralon casa American Star, tiene dicho bote 25 ps. 6 1/2 de ancho.

En la calle de Anda núm. 8, se venden

siguientes:
Dice. de Doming. 2 t. 15 ps., id. de la acad. 9.ª 7 ps., 15 ps., id. de 2 t. 15 ps. 1 t. 9 ps., Homb. apost. 3 t. 1 ps., conf. 2 t. 2 ps., trazos de carem. 2 ps., Porq. de las con. Jaen 1 peso, Larrag. apend. 3 ps., Barcelona 2 ps., acad. 1 peso, Glorias de Maria 2 t. 14 rs.

El almacen nuevo que se halla en el sitio de

frente de la fuerza de Santiago, hay de venta los vinos de Burdeos la damajuana 6 ps., vino de Burdeos en superior un barril 12 ps., vino coñac el cajon de mantequilla superior á 3 rs. la libra y un cajon de achara 2 ps.

A la entrada de la calle de Jolo casa del

en las habitaciones altas, hay de venta: toallas de hilo mayores que las comunes; velos negros y peinetas de señoras, y los libros siguientes: Gramática castellana por Idioma de la razon á 3 rs.; Ultimo instante entre la vida á 3 rs.; Jaen de la confesion á 5 rs.; La iglesia católica y Compendio de la Teología moral por Ligorio 3 ps.; Quimica y Compendio de las matemáticas de Bailis 3 tomos en 5 pesos. J. V. de Yano

Los que suscriben acaban de recibir hermo

horizontal de excelentes voces y de la mas moderna y perfeccion, de los mas acreditados fabricantes de Londres, en su casa calle de Anloague. Schwabe

Letras de Banco sobre Londres, Madrid y

gables en todas las provincias de España. J. M. Tuason

Letras directamente sobre Cádiz, Madrid, Valencia, Alicante, Málaga, Coruña, Santander y S. Sebastian

que acomoden á los tomadores. Bustamante y

Letras sobre Hong-kong.

J. M. Tuason

CALLE DE ANLOAGUE NÚM. 4

Verdadero cognac marca Dulary Bellamy C.^o el cajon SU

id. id. 30 años id.

Cognac ordinario marca Jul Broys de 19 galones, el cajon

Cognac en barriles, id.

Vino S. Julian 1.^a calidad id.

id. id. 2.^a id.

id. id. 3.^a id.

Champaña blanco y rosado 1.^a id.

id. id. 2.^a id.

Cerveza, 1.^a calidad marca Alsopp, barril.

Ginebra de á 15 frascos grandes cajon.

Licores francesas cajon.

Kirk, Prontignan, Grave, Vermouth, Sauterne etc.

IMPORTANTE.

Los almacenes LA CIUDAD DE MANILA acaban de recibir

por el bergantin Tiempo.

Clavos de pelo muy elegantes para señoras.—Pañuelos

bujos y colores de moda á gusto del pais, muy variados.—Vestidos

premiadas en la exposicion de Londres.—Semaneros con

misma clase —Cucharas y tenedores de verdadero metal

Cucharas del mismo metal para ponche—Cucharones de

para café de id.—Coladores de id. para chá.—Tenacillas

id.—Obleas de goma.—Anillos de cornelina con flechas y

oro—Cajitas de paja muy propias para buyo.—Petacas

de cuero de Rusia.—Lavativas.—Clisopompas de palata

(de bolsillo) para vigote.—Obleas.—Lápices de Walter

Jabones de Magnolia; de flor de arroz; de mil flores—

minado Philoderme, de rosa fina dulcificado; id. de esen

Regladores cuadrados para oficina.—Goma para borrar

Sombreros de señoras de última moda de Paris denomina

chiquitos y sumamente ligeros.—Flores artificiales para to

y sueltas para adorno de vestidos de baile.—Mantelitas de

lida de baile y visitas.—Guantes de batelilla cosidos al

de señoras y caballeros, etc., etc.

NOTA.—Cada artículo lleva su precio marcado en cifra y

prehensible de todos.—Acudir y ver!!

Sobres para oficios, cartas, targetas y

convite, y participacion de todos tamaños y de muy buen

azul; se venden en esta imprenta, en la de los Amigos del

Martillo de D. F. Barrera.

TEATRO ESPAÑOL DE TO

AVISO.

No habiendo sido posible el darle cumplimiento á una funcion de abono por falta de tiempo, y cumplir con los beneficios de contrata, los señores que gusten pueden mandar recoger el importe de la funcion en casa del director sita en la calle del de Binondo, ó bien dejarla para la temporada de

El director,

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata francesa Port de Bordeaux, saldrá para Singapur dentro de 3 ó 4 dias, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 24 de Febrero de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Para Singapore, saldrá dentro de poco la barca española VOLADORA; admite flete para dicho punto, y la despachan Eugster Labhart y C.^a 1

Para Singapore, saldrá á la mayor brevedad el clipper francés LE PORT DE BORDEAUX, de 1000 toneladas; admite carga y pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades, lo despachan Jenny & C.^a 1

Para Pangasinan, saldrá dentro de dos ó tres dias el pontin UNION, lo despacha Juan Reyes. 3

Para Albay, saldrá el bergantin SALVE del 3 al 4 de Marzo; admitiendo pasajeros y carga á flete, su consignatario J. V. de Velasco. 3

Para Cagayan, saldrá en toda esta semana la goleta GENERAL ENRILE; admite carga y pasajeros la despacha José J. de Inchausti. 3

La barca española PEPAY, saldrá para Zamboanga el día 28 del presente; admite carga y pasajeros para los que ofrece buenas comodidades. José M. Soler. 2

El pontin PAZ, saldrá para Isla de Negros y el bergantin-goleta CANTABRIA para Cebú en la presente semana. José M. Soler 2

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Cádiz, fragata española Cervantes, su capitán D. Manuel Aguirre, con 46 hombres de tripulacion; su cargamento tabaco y efectos del pais.

OBSERVAC. METEOR. DE AYER.

Epocas.	Termo- metro. Reamur.	Baróme- tro.	Afecciones ASTRONÓMICAS.
á las 6 de la m.	22°0	29 88	Sale á las 6 h. 08 m. 30 s.
12 del día.	22 8	29 88	Se pone á las 5 h. 50 m.
5 de la t.	23°0	29 82	Edad de la Luna á las 12 h. 12 m. 30 s.

MANILA:

Imprenta del Boletín oficial de Filipinas